

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE ENERO DEL AÑO 2005.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura.
- Orden del día.
- Discusión y Aprobación en su caso, de el acta:
 - 1.- Número 5, relativa a la Sesión Pública Ordinaria del día 19 de enero del año en curso
- Elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de febrero de 2005
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA AMIRA GOMEZ TUEME

Presidenta: Solicito al Diputado Secretario **Ramón Garza Barrios**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputada Aída Araceli Acuña Cruz, Diputado José Eugenio Benavides Benavides, Diputado Roberto Benet Ramos, Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, Diputado Juan José Chapa Garza, Diputado Agustín Chapa Torres, Diputado José de la Torre Valenzuela, Diputado Alfonso de León Perales, Diputada María Eugenia de León Pérez, Diputado Fernando Alejandro Fernández de León, Diputada Anastacia Guadalupe Flores Valdez, Diputado Alejandro René Franklin Galindo,

Diputado Ramón Garza Barrios, Diputado Héctor Martín Garza González, Diputada Amira Gricelda Gómez Tueme, Diputado José Gudiño Cardiel, Diputada Ma. Concepción Hernández López, Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, Diputado Héctor López González, Diputado Servando López Moreno, Diputado Julio César Martínez Infante, Diputado Armando Martínez Manríquez, Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez, Diputado Carlos Manuel Montiel Saeb, Diputado Everardo Quiroz Torres, Diputado José Francisco Rábago Castillo, Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, Diputado Arturo Sarrelangue Martínez, Diputado Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena, Diputado Jesús Everardo Villarreal Salinas y Diputado Narciso Villaseñor Villafuerte.

¿Falta algún Diputado de pasar lista?

Hay una asistencia de 31 diputadas y diputados.

Existe quórum reglamentario para celebrar esta Sesión Ordinaria.

Presidenta: Honorable Asamblea, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **doce** horas con **cuarenta y cinco** minutos, del día **26** de **Enero** del año 2005.

Presidenta: Compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública

Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, de el acta: Número **5**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 19 de enero del año en curso. **Quinto**, Elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de febrero de 2005. **Sexto**, Correspondencia. *Proveniente de entes públicos, particulares y de Junta de Coordinación Política. Relación de asuntos que se entregan a comisiones y comités.* **Séptimo**, Iniciativas. *Las que en su caso, presenten los Diputados.* **Octavo**, Dictámenes. **Noveno**, Asuntos Generales. *Los que, en su caso, expongan los Diputados.* **Décimo**, Clausura de la Sesión.

Presidenta: Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito a la Diputada Secretaria **Norma Leticia Salazar Vázquez**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número 3 del 2 de enero del 2005, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **sesión pública celebrada el día 19 de enero del año 2005**, implícitos en el **acta número 5**.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión celebrada el día 19 de enero del 2005.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia somete a su **consideración** el **acta número 5**, relativa a la sesión ordinaria celebrada el día **19 de enero del 2005**, para las observaciones correspondientes.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112

párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario **Ramón Garza Barrios** lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación del **acta número 5**, relativa a la sesión ordinaria celebrada el día **19 de enero del 2005**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Diputada Presidenta, se han emitido 29 votos a favor y 0 votos en contra.

Presidenta: Compañeros legisladores, ha resultado aprobada el acta de referencia por unanimidad.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 17 y 18 párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia convoca a los integrantes de esta Legislatura, para que propongan candidatos para la elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de febrero del año en curso; asimismo, se informa que la votación se realizará mediante cédula en términos de lo previsto por el artículo 114 de nuestra ley.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Rene Franklin Galindo.

Diputado Alejandro Rene Franklin Galindo.
Honorable Asamblea: Como es de nuestro conocimiento el pasado mes de enero elegimos en forma integral la Mesa Directiva que funge durante el presente mes de enero, en el entendido de que la Presidenta y el Suplente de la misma fueron electos por el término de un mes, y los secretarios por todo el período ordinario.

Es así que, en virtud de estar próxima la conclusión del primer mes de trabajo ordinario de esta Legislatura, con base en los entendimientos y acuerdos derivados del seno de la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado, y en términos de lo dispuesto en los artículos 15 párrafos 1 y 2; 17 párrafos 1, 2 y 3; y, 18 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito proponer a los Diputados JOSÉ FRANCISCO RABAGO CASTILLO y ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ, como Presidente y Suplente, respectivamente, para integrar la Mesa Directiva que habrá de ejercer las funciones de dirección parlamentaria de este alto cuerpo colegiado durante el mes de febrero del presente año, dentro del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Quincuagésima Novena Legislatura.

Estamos seguros de que los Legisladores propuestos, JOSÉ FRANCISCO RABAGO CASTILLO y ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ, cuentan con la capacidad suficiente para asumir la presidencia y suplencia de nuestra Mesa Directiva, y llevar a buen término los diversos y trascendentes actos propios del quehacer parlamentario

durante el próximo mes de febrero, dentro del marco de actuación de este Poder Legislativo de Tamaulipas.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
DIP. ALEJANDRO RENE FRANKLIN
GALINDO.

Presidenta: No existe otra propuesta

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, el Legislador Alejandro Rene Franklin Galindo propone a los Diputados JOSÉ FRANCISCO RABAGO CASTILLO y ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ, como Presidente y Suplente, respectivamente, de la Mesa Directiva que habrá de fungir durante el próximo mes de febrero, dentro del primer período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura.

Presidenta: Compañeros Legisladores, recibida la propuesta, esta Presidencia tiene a bien someterla a la consideración de los integrantes de este Pleno Legislativo.

Al efecto, esta Presidencia instruye a los servicios técnicos del Congreso, para que en este momento entreguen las cédulas correspondientes a los integrantes del Pleno Legislativo, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Adelante compañero Secretario Ramón Garza Barrios, quiere hacer alguna observación.

Secretario: Gracias Diputada Presidenta, se recibió de parte del Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez, la solicitud de dispensa

por estar tarde en la asamblea y se considera su asistencia para efectos de votación.

Presidenta: Compañeros Legisladores, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Norma Leticia Salazar Vázquez** que, en términos del artículo 114, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, proceda a llamar por lista a los integrantes del Pleno para que depositen su cédula en el ánfora.

Secretaria: Con mucho gusto Diputada Presidenta.

Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidenta de la Mesa Directiva, se procede a recoger la votación correspondiente, exhortando a los integrantes de este cuerpo colegiado a que depositen su cédula en el ánfora colocada en esta Mesa Directiva, una vez que sean llamados por lista.

(Se realiza la votación)

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, ha resultado aprobada la propuesta del Diputado Alejandro Rene Franklin Galindo por unanimidad; en tal virtud, esta Presidencia declara electos a los Diputados JOSÉ FRANCISCO RABAGO CASTILLO y ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ, como Presidente y Suplente, respectivamente, de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de febrero del actual, dentro del primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.

En tal virtud expídase la resolución correspondiente y gírense las comunicaciones

respectivas con base en lo dispuesto por el artículo 18 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine, al terminar de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba dárseles, o el turno correspondiente, en su caso.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Ramón Garza Barrios**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Del Honorable Congreso de San Luis Potosí, oficio número 001314, de fecha 18 de diciembre del año próximo pasado, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de su ejercicio legal, así como la elección de la Diputación Permanente, la cual fungirá durante dicho receso, quedando como Presidente el Diputado JUAN RODRÍGUEZ DIAZ.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Acútese recibo y agradézcase la información remitida por el H. Congreso de San Luis Potosí.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Secretaria: Del Honorable Congreso del Estado de Sonora, circular número 15, de fecha 30 de diciembre del año próximo pasado, comunicando la elección de la Diputación Permanente que fungirá en el periodo de receso, quedando como Presidenta la Diputada MARTHA PATRICIA PATIÑO FIERRO.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Acúcese recibo y agradézcase la información remitida por el H. Congreso de Sonora.

Secretario: Del Honorable Congreso del Estado de Morelos, circular número PL/001/05, de fecha 10 de enero del actual, comunicando la clausura de los trabajos correspondientes al primer período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional, así como la elección de la Diputación Permanente que fungirá en el primer receso del segundo año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado ROSALIO GONZALEZ NAJERA.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Acúcese recibo y agradézcase la información al Poder Legislativo de Morelos.

Secretaria: Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número 000181, de fecha 18 de enero del año en curso, remitiendo copia del Presupuesto de Egresos del Municipio de Nuevo Laredo.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Acúcese recibo, remítase copia a la Auditoría Superior del Estado para su

conocimiento, e incorpórese al expediente sobre el seguimiento de las finanzas del municipio de Nuevo Laredo.

Secretario: De la Legislatura de Campeche circular número 18, de fecha 20 de diciembre del año próximo pasado, comunicando la clausura de su primer periodo ordinario de sesiones de su segundo año de ejercicio constitucional.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Acúcese recibo y agradézcase la información remitida por el H. Congreso del Estado de Campeche.

Secretaria: De la Legislatura de Campeche circular número 19, de fecha 21 de diciembre del año próximo pasado, comunicando la elección de la mesa directiva que fungirá durante el primer período de receso del segundo año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado CARLOS OZNEROL PACHECO CASTRO.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Acúcese recibo y agradézcase la información remitida por el H. Congreso del Estado de Campeche.

Secretario: Del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, oficio número DPL-1239 LVII, de fecha 4 de enero del presente año, comunicando la declaración del año 2005, como "Año del Adulto Mayor en Jalisco".

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Acúcese recibo y agradezca la información remitida por el H. Congreso del Estado de Jalisco.

Secretaria: Del Honorable Congreso de Jalisco, oficio número DPL-1246 LVII, de fecha 6 de enero del actual, informando sobre la aprobación de un punto de Acuerdo por el que se pronuncia en contra del proyecto de Norma Oficial Mexicana-006-SCFI/2004, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de noviembre del año próximo pasado.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Acútese recibo y agradezca la información remitida por el H. Congreso del Estado de Jalisco.

Secretario: De la Diputada AMIRA GOMEZ TUEME, Presidenta de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, escrito mediante el cual informa sobre las instrucciones giradas a la Secretaría General de este Congreso para proceder a la adecuación técnica de la integración de las Comisiones ordinarias de esta representación popular.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se instruye al Secretario General de este Congreso para que proceda en consecuencia.

Secretaria: De la Diputada Amira Gómez Tueme, escrito signado en su carácter de Presidenta de esta Mesa Directiva, dando cuenta de los asuntos que se encuentran turnados a las comisiones y comités de esta Legislatura.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se convoca a los Presidentes de las Comisiones de Asuntos Municipales;

Desarrollo Industrial y Comercial; Estudios Legislativos; Equidad y Género; Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública; Gobernación; Justicia y Derechos Humanos; Patrimonio Estatal y Municipal; Puntos Constitucionales; Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social; Trabajo y Seguridad Social; de Vigilancia de la Auditoría Superior, así como de la Comisión Especial sobre la Cuenca de Burgos y el Desarrollo de Tamaulipas, para que al término de la presente sesión se reúnan en la Sala de Comisiones de este Palacio Legislativo, a efecto de que se les entregue un ejemplar de los expedientes relativos a los asuntos que se encuentran turnados a sus respectivas comisiones, tanto de la legislatura próxima pasada, como los que han sido recibidos durante el presente mes de enero.

Así mismo se invita en general a los compañeros Diputados que deseen estar presentes en este acto, al término de la sesión.

Secretario: Del Colegio de Bachilleres del Estado, oficio CDAC.01.2005/00236, fechado el 19 de enero del presente año, remitiendo la cuenta pública de dicho organismo, correspondiente al cuarto trimestre de 2004.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Túrnese a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: Del Titular de la Secretaría de Finanzas del Estado, oficio número 000055, fechado el 18 de enero del presente año, remitiendo las cuentas públicas correspondientes al último trimestre de 2004

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

de los organismos públicos descentralizados denominados Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Victoria; Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes; Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de Díaz Ordaz, Miquihuana, Méndez, Miguel Alemán y San Carlos; Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología; Instituto Tamaulipeco de Capacitación para Adultos; El Colegio de Tamaulipas; Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte; e Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Túrnese a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos de fiscalización.

Secretario: Del Ingeniero Enrique V. Rodríguez Hagsieb, Presidente de la Asociación Huasteca de Lucha Contra el SIDA, escrito recibido por este Poder Legislativo, el 18 de enero del presente año, mediante el cual se pronuncia por el apoyo a la creación y a la aplicación de un programa emergente de Educación sobre el VIH-SIDA, en aras de crear una cultura preventiva sobre esta enfermedad entre la población.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Acútese recibo y tórnese a las Comisiones de Salud y de Educación, Cultura y Deporte, para los efectos que haya lugar.

Presidenta: Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene el registro previo de diputados para presentar iniciativas. Pregunto si alguno de ustedes desea presentar

iniciativas de decreto o de punto de acuerdo, a efecto de hacer el registro adicional correspondiente y poder proceder a su deshogo.

Presidenta: Se registra el Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez. Para presentar la *Iniciativa de punto de Acuerdo para solicita la intervención de la CONAPESCA (Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca), con la finalidad de que se concluya el ordenamiento pesquero y refuerce las labores de inspección y vigilancia en Tamaulipas.***

Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez. Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas.

MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ y a nombre de los Legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que suscriben la presente, y con fundamento en lo establecido por el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA LA INTERVENCION DE LA CONAPESCA (COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA) CON LA FINALIDAD DE QUE CONCLUYA EL ORDENAMIENTO PESQUERO Y REFUERCE LAS LABORES DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN TAMAULIPAS.

En atención a las siguientes consideraciones:

La Pesca en Tamaulipas representa una de las actividades más rentables y con mayor potencial. En nuestro territorio contamos con 420 kilómetros de litoral lo cual representa 8 mil 763 kilómetros cuadrados de mar territorial, poco más de 95 mil hectáreas de superficie en 140 embalses de agua dulce, lo que representa el 3.3% de las aguas interiores del país y 231 mil hectáreas en 8 lagunas costeras para el desarrollo de la pesca en, nuestra Entidad.

Entre las especies más importantes para su explotación y de mayor impacto económico, es el camarón, este crustáceo se captura en volúmenes similares tanto en las lagunas costeras como en el mar territorial.

El alto precio en el mercado y la gran aceptación de esta especie en el ámbito nacional e internacional, han provocado que se desarrollen importantes infraestructuras en el Puerto de Tampico, Matamoros y San Fernando en la Laguna Madre; estas van desde el equipamiento de pequeñas embarcaciones hasta la adquisición de barcos camaroneros con tecnología de punta.

En muchos de los casos se ha completado la cadena de producción y comercialización, logrando los empresarios de este sector, invertir, desarrollar y equipar los muelles o atracaderos, empacadoras, maquiladoras y congeladoras para la exportación directa y en algunos casos hasta la instalación de restaurantes a lo largo de la costa.

Este proceso genera el ingreso de divisas extranjeras, la capitalización de la zona

involucrada y promueve la creación de empleos. Se puede asegurar que por cada empleo directo generado en este sector, se crean paralelamente 8 indirectos.

Tan solo en Tampico, en el Primer Distrito; 9 colonias son habitadas por personas que viven de esta actividad, como son; tripulantes del barco, mecánicos, paileros, despichadoras, choferes, personal administrativo y un sin número de personas que obtienen empleo por las bondades de este sector.

Tamaulipas cuenta con una flota de 281 embarcaciones de mediana altura, de las 500 que existen flotando en el Golfo de México, o sea, que contamos con el 56.2% de las embarcaciones para la captura de camarón en alta mar. Con relación a lagunas costeras, se cuenta con un padrón de 8 mil embarcaciones menores, de las cuales 4 mil 117 encuentran registradas.

En el contexto Nacional, en 1982 existían un total de 1 mil 110 embarcaciones medianas en el Océano Pacífico contra un total de 1 mil en el Golfo de México, en la actualidad el Pacífico sigue registrando la misma cantidad, mientras en el Golfo la cifra se ha disminuido a la mitad, ha pesar de esto, Tamaulipas ocupa a nivel nacional el tercer lugar en importancia pesquera.

En los términos de este negocio se considera pesca industrial a la que realizan los barcos de mediana altura (barcos camaroneros) y la pesca comercial artesanal a la que se realiza en las lagunas costeras las embarcaciones pequeñas.

La diferencia entre estos dos tipos de pesca es que la primera se caracteriza por el proceso de producción, el apego a las normas oficiales y el

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

pago de impuestos y la segunda es la que se realiza con un mínimo de control y fiscalización.

En la actualidad la disminución de la pesca industrial se debe a la falta de inspección y vigilancia de la Autoridad Federal, a la cual le compete por Ley esta atribución.

Además en los últimos meses, la actitud del Gobierno Federal en la materia, ha sido el de solicitar a los Armadores o Patrones de las embarcaciones, el retiro voluntario y la entrega de sus permisos de pesca, así lo confirma el Decreto publicado el 12 de noviembre del 2004, en el Diario Oficial; por parte de la SAGARPA, que en su apartado número cuatro, entre otras cosas ofrece la cantidad de un 1 millón de pesos, al que entregue sus permisos para captura y/o concesiones de pesca, esta propuesta es solo para embarcación de mediana altura.

Hasta el momento la flota pesquera que se ubica en Tampico, ha sido renuente a esta opción y se corre el riesgo que de aceptarla, se perderían tan solo en la Ciudad de Tampico, un promedio de 25 mil empleos; sin considerar el atractivo turístico y gastronómico que provoca indirectamente esta actividad.

Con respecto a la pesca comercial artesanal, actualmente no está debidamente controlada y es de suma importancia este registro; ya que en el ciclo de vida del crustáceo y su estadía en las lagunas es lo que garantiza un mejor aprovechamiento del mismo.

En este tipo de pesca, la generación de empleos es mayor en proporción con la anterior, aparte de que el tipo de empleo que se genera no requiere de gran especialización, por lo que participan en él, campesinos y

jornaleros; otorgando directamente un beneficio a los pobladores de la zona.

Para hablar de cifras claras y en lo que se refiere a una solución a este problema; existen en este momento por parte de la CONAPESCA dependiente de la SAGARPA, 10 elementos acreditados como inspectores de pesca y una embarcación menor que no está habilitada para hacer recorridos en todas las lagunas del Estado, esto para cubrir un universo de 326 mil hectáreas de agua, responsabilizando a cada inspector de 32 mil 600 hectáreas para inspeccionar y vigilar este importante recurso de los tamaulipecos.

También es importante señalar, que debido a los tratados internacionales que tiene México, el recurso pesquero en caso de que no sea aprovechado por nuestro país, puede ser explotado por embarcaciones extranjeras, que gozando de una avanzada tecnología y sin la presencia de inspección y vigilancia depredan totalmente este crustáceo.

El segundo de los factores que han provocado la disminución de la productividad en este sector, es la presencia de PEMEX explotación, esto es, la Dependencia ha instalado exactamente en las áreas de mayor captura una serie de plataformas, impidiendo a las embarcaciones pesqueras, la captura de esta especie. En este renglón, las autoridades correspondientes, deben de negociar para que se permita sin riesgo alguno, la coexistencia de ambos.

En volumen de producción, entre la captura registrada por la pesca industrial y comercial artesanal, fue en el 2003, de 11 mil 678 toneladas, arrojando para Tamaulipas en el ramo de la pesca una derrama económica del orden de los 5 mil 147 millones de pesos.

Una de las modalidades que el Gobierno Federal ha impulsado es la acuicultura, pero en la especie específicamente del camarón, no ha dado buenos resultados, debido a la gran cantidad de enfermedades que se generan por no existir un control sanitario adecuado, actualmente se cuenta con 500 hectáreas que producen un total de 1 mil 200 toneladas anuales.

Compañeros legisladores, estamos ante un gran reto, el de comenzar en esta etapa legislativa a darle importancia a una de las actividades que ha desarrollado nuestra Entidad en el pasado y puede ser una actividad de suma importancia en nuestro futuro próximo, una actividad que no requiere de subsidios, que no requiere otra cosa más que la aplicación de Leyes en la materia.

Tamaulipas cuenta con una situación privilegiada para ser competitivos en la explotación de la Pesca Comercial y Deportiva, les solicito su apoyo para lograr entre otras cosas las siguientes:

- Concluir el ordenamiento que por Ley se debe realizar por parte de la CONAPESCA.
- Realizar una estrecha labor de inspección y vigilancia.
- Canalización recursos para la investigación por parte del Instituto Nacional de la Pesca.
- Elevar a la Pesca como una Actividad Primaria en Tamaulipas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno la presente iniciativa de punto de acuerdo:

Artículo Único

SE SOLICITA LA INTERVENCION DE LA CONAPESCA (COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA) CON LA FINALIDAD DE QUE CONCLUYA EL ORDENAMIENTO PESQUERO Y REFUERCE LAS LABORES DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN TAMAUL/PAS.

Firman los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Presidenta: En relación con la presentación de la iniciativa, con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por el Diputado Héctor López González, se turna a la Comisión de **Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, en virtud de que no existen tampoco dictámenes en cartera para ser presentados en este cuerpo colegiado por parte de las comisiones ordinarias de esta legislatura, procederemos al desahogo del punto de asuntos de carácter general.

Presidenta: Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna para tratar **Asuntos Generales**.

Se registran los Diputados Alejandro Antonio Sáenz Garza, Héctor Martín Garza González y José Eugenio Benavides Benavides.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Con su venia Diputada Presidenta. Desde esta tribuna manifestamos nuestra preocupación, estimados compañeros Diputados, por la situación de violencia que sucede en la frontera tamaulipeca, y en diferentes partes de nuestro estado. Señalamos que sólo mediante la cooperación de los tres niveles de gobierno, el estado podrá presentar con éxito la batalla en contra del narcotráfico, ahora después de los hechos de violencia conocidos por nosotros y la repuesta y la disposición del gobierno federal, estatal y municipal, se muestra un deseo de atacar a estas bandas delincuenciales. Pero es momento oportuno para pedir que le tomemos la palabra al gobierno y que los tamaulipecos demandemos que el combate al narcotráfico vaya a fondo. Si este cáncer tiene raíces profundas en el estado, entonces es también necesario atacarlo a fondo, hacerle frente y combatirlo en serio. Creemos que no debe quedar en patrullajes esporádicos, que no debe haber sólo acciones temporales, que debe investigarse a quienes se han beneficiado durante tantos años a costa del tráfico de drogas y a costa de envenenar a nuestra juventud. Esperamos que el compromiso signado y manifestado en la vigilancia en la ciudad de Reynosa, se extienda en el todo el estado y la sociedad tamaulipeca sienta tranquilidad y vea que sus demandas están siendo tomadas en cuenta. Pero nosotros debemos preguntarnos ¿qué seguridad queremos?, queremos la seguridad que se expresa en los actos oficiales, queremos la seguridad que demanda la ciudadanía; una ciudadanía que reclama constantemente y que lo vemos a los términos o en el transcurso de las campañas políticas, cuando el renglón más demandado es seguridad pública. O tenemos, que esperar que sucedan hechos como los de Soto La Marina, los de Reynosa, los de

Matamoros, los de Laredo, para que se pueda hacer un intento de combatir la inseguridad que padecemos. Nosotros, queremos denunciar en esta tribuna un hecho vivido por uno de nuestros legisladores, por un compañero nuestro que sufre, lo que sufren cientos de ciudadanos, no es un hecho hacia su investidura, es un hecho real que vive la ciudadanía tamaulipeca. Desde pasadas administraciones la sociedad denuncia que se establecen retenes por gente con uniformes de la autoridad, con armas como las de la autoridad, con vehículos como los de la autoridad y que cuando las denuncias se presentan, la respuesta oficial es que no son la autoridad, y qué grave, qué grave porque entonces nos preguntamos ¿en manos de quién estamos?, y ¿qué es lo que está pasando en nuestro estado?. No es un hecho nuevo, debe preocuparnos más, no es un hecho que tengamos que señalar la culpa de una u otra administración, no, se ha estado cooperando para que todas simplemente cierren los ojos a una realidad que sucede. No venimos a la tribuna a señalar que la investidura de un compañero diputado ha sido violada, no, vemos a decir que es un ejemplo de lo que está sucediendo. La sociedad habla, rumora y se expresa de muchos levantones, la autoridad lo niega, hoy, podemos decirlo hay una denuncia presentada en la agencia del ministerio público federal, señalando un hecho concreto, no tenemos respuesta todavía oficial de la autoridad, está en fase de investigación. Pero, podemos adelantarle y no somos magos, creo que podremos decir con seguridad que la respuesta final, será que no fue ningún elemento de la agencia federal de investigaciones como se ostentaron quienes detuvieron al diputado. Y entonces, compañeros diputados y diputadas nos debe preocupar lo que la sociedad reclama. Nosotros tenemos que exigirle a la autoridad

que con precisión cumpla su responsabilidad, eso es parte de nuestro trabajo y nuestro compromiso el hacerlo en esta tribuna. Muestras de retenes, bueno, tenemos el efectuado, desafortunadamente con las víctimas que trabajaban en el CEFERSO de Matamoros, ahí estaban, los vieron, pasaron como gente de la autoridad, y hoy la autoridad lo ha repetido, no son gente de ellos. Y la sociedad reclama más y dice más, llega a hablar de los vigilantes de la noche, pareciera de película, llega a hablar de quienes apostados a las entradas o salidas de una ciudad, vigilan quién pasa, quién entra y qué sucede. Y nosotros tenemos el compromiso de la sociedad y la autoridad tiene la responsabilidad de la sociedad. Y en cada oportunidad nos desgarramos las vestiduras diciendo, hoy sí hay que combatir la inseguridad, pero la delincuencia organizada sigue funcionando. Hoy demandamos por el bien de la sociedad tamaulipeca, que este reclamo sea atendido, no queremos atropellos para las investiduras de los diputados, no, pero primero no queremos atropellos para los ciudadanos, esos son los que nos deben importar y esos son los que sufren las consecuencias. Compañeros diputados, que nuestro reclamo sea atendido por la autoridad, es cuanto diputada.

Presidenta: Gracias Diputado Alejandro Sáenz, continuando en el orden del registro de oradores le corresponde el turno al Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Con permiso Presidenta, con la venia de mis compañeros Diputados, quisiera hacer en esta tribuna remembranza de lo que pasó en la sesión anterior, y que quiero platear. Porque si hemos usado la tribuna para hablar de congruencia y de respeto a la ley, tenemos que

observarla primero nosotros. Tenemos que ser congruentes, lo he venido reiterando y lo he venido proponiendo generosamente en esta tribuna, se me confirió por decisión mayoritaria una comisión especial del recurso agua, y sí quiero que me permitan excusarme de tal encargo, mientras en tanto no se repongan como deben de ser lo que está estipulado en la ley. No podemos violentar el estado de derecho, debemos de observarla, dice bien claro, el artículo de nuestra ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno, y si quieren acompañenme para leerla juntos. Artículo 38, inciso 1, dice: que es menester de la Junta de Coordinación proponer al pleno entre otras cosas; estoy hablando del 36, perdón, el 38 dice: el Pleno; perdón, podrá acordar la conformación de comisiones especiales para hacerse cargo de un asunto concreto cuya naturaleza requiera esta determinación, el acuerdo que las establezca señalará su objeto, el número de sus integrantes y el plazo para efectuar las tareas que se le encomienda; en ese inciso 1. Y en la sesión anterior, se plantea ante esta Honorable Asamblea un punto de acuerdo donde no viene ni el objeto, ni todas las presiones que marca el artículo 38, si lo replantean, si lo revocan y hacen las cosas como está, y si creen que en algo puedo coadyuvar, con mucho gusto, pero mientras en tanto, tenemos que presentar las cosas como marca la constitución, la ley perdón, y si es así podremos replantarlo, mas aparte ayudarles un poquito más. La Constitución Política General en su artículo 27, es muy claro de donde está la rectoría del recurso agua, aquí está no tenemos porqué andar inventando cosas, que quizá tal vez no concuerden con la realidad jurídica y hay una ley que fue expedida, un decreto, por el ciudadano Carlos Salinas de Gortari, que es la Ley de Aguas Nacionales, en donde en su artículo 10° establece quienes son los

integrantes de una comisión que regulará el recurso agua, y lamentablemente por la trascendencia ahí no viene que un miembro del Congreso local tenga ingerencia, influencia, ni siquiera en una suplencia. También de esa ley vamos a remitirnos a un reglamento, ahí está, para poder apreciar en todo lo que vale la magnitud de la comisión y, si nos vamos a lo local, pues hay una Ley del Servicio Público de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado que hace algunas sesiones esta honorable soberanía tuvo a bien nombrar a los diputados que tenían la representación. Ciudadanos miembros de la Junta de Coordinación, estoy en sus manos, pero sí tenemos que empezar a hacer las cosas como nos marca la constitución, ya protestamos, observar lo que nos marcan las leyes, yo quisiera que no, bajo ningún argumento, que no me dieran una cosa, una comisión, que no se observe dentro de la ley. No puedo ser garante, ni decir que voy a observarla cuando no soy congruente, por ese respeto a los ciudadanos que creen en mí, que están allá afuera, reclamo que se reponga el procedimiento. En otro orden de ideas, si no estoy al margen de la normatividad, ciudadana presidenta, si usted me lo permite, quiero compartir con ustedes un documento que engloba, que resume lo que pretendo con la ayuda de ustedes realizar en este periodo de la LIX Legislatura, es algo de lo que tengo que invitar, y si ustedes me lo permite, humildemente coadyuvar en el ejercicio de quienes en las comisiones ordinarias y ordinarias específicas tienen a su encargo. El ciudadano Héctor Martín Garza González, diputado de esta LIX Legislatura, presenta y pone a su consideración la Agenda Legislativa 2005-2007, que pretendo ejercer con el encargo supremo que el pueblo me confirió. Proyecto. *Presentación.* Compañeras y compañeros Diputados, la soberanía del Congreso y su pluralidad en los quehaceres

parlamentarios, ha abierto nuevas oportunidades a las fuerzas políticas que lo integramos, una de ellas es, precisamente, rescatar a plenitud la función legislativa de la representación popular. Si sumamos a ello el dato de que este poder ha recuperado poco a poco su facultad de fiscalizar y controlar al Ejecutivo, comprenderemos por que nos debemos de convertir en un factor clave del cambio político en nuestro Estado. Este fenómeno ha sido acompañado de una demanda cada vez mayor de la sociedad para que el Congreso sea más eficaz y responsable, lo que a la larga abonará en su mejor desempeño. Como nunca las y los legisladores estamos sujetos al escrutinio público y a la exigencia de cumplir las promesas de campaña, de ahí que los diputados estemos obligados a transparentar la agenda para adecuarla o reformar el marco jurídico del Estado y ofrecer resultados tangibles de nuestra labor legislativa y parlamentaria. La agenda legislativa constituye un cuerpo de propuestas en donde se concentran las voces de miles y miles de tamaulipecos los compromisos asumidos como candidatos a diputados con los ciudadanos que nos respaldaron con su Voto. En esta pretendo sintetizar un conjunto de propósitos de transformación jurídica, política, económica y social. Es el eje en torno del cual girarán las principales iniciativas y actividades legislativas de un servidor. Para un lego, la sociedad ha demandado el cambio profundo con un sentido democrático y popular, de esta forma para un servidor el compromiso es construir la agenda para el cambio desde uno de los espacios privilegiados de la toma de decisiones como lo es este Poder. *Introducción.* El avance democrático de nuestro Estado, debe de estar permeado por la disposición de sus instituciones a adecuarse a un nuevo contexto de lo que se debe de entender como un estado

liberal democrático, buscando el constante cambio hacia mejores estadios de vida; en especial para los tamaulipecos. En este tenor, me he propuesto como Diputado de esta Quincuagésima Novena Legislatura, Legislar con un sentido común y franco, buscando en todo momento que mis acciones se encaminen hacia la solución de los problemas que hoy aquejan a los habitantes de este generoso estado. Actualmente, nuestra legislación ordinaria local, está compuesta de más de setenta leyes y alrededor de sesenta reglamentos, en algunos casos propondremos la compactación de varias leyes en una sola, en otros sólo propondremos reformas, modificaciones, adiciones, derogaciones o abrogaciones según sea el caso. Nos toca coadyuvar, como secretario en la Comisión Especial de la Vivienda, por decisión mayoritaria de este pleno, es evidente que la falta de vivienda en nuestro estado ha provocado, entre otras muchas cosas, hacinamiento en un solo hogar, la invasión desmedida de predios por líderes corruptos, la poca responsabilidad que le ha prestado el Estado al crecimiento demográfico, en especial en las principales ciudades como lo son Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Tampico y zona conurbada y aquí en Ciudad Victoria, que ha sido víctima del desorden urbano por invasiones desde áreas verdes, hasta los lugares protegidos denominados reservas ecológicas y encuadradas en la propia ley de Equilibrio Ecológico y Medio Ambiente del Estado. En este contexto habremos de proponer el cumplimiento de la ley y si es necesario realizarle algunas modificaciones, la habremos de hacer en sentido de darle más energía en materia de sanciones para su debido cumplimiento. También, socorrer como vocal en la Comisión de Administración, en ella se valorará y de ser necesario se modificaría el decreto que crea el UPYSSSET, organismo

encargado de la previsión y seguridad social de los trabajadores del estado. Nos propondremos revisar a fondo las estrategias de productividad y de codiciar la ley para darles más seguridad a los trabajadores de los poderes del Estado para garantizarles y darles confianza en su área de trabajo. Propondremos, a la Secretaria de Administración, adecuar los decretos que le dan sustento jurídico a sus encomiendas, para mejorar la capacidad y profesionalización de los recursos humanos, recordemos que todo ente gubernamental, traza su estrategia en base a los recursos humanos y su capacidad para resolver los problemas que se presenten en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo. Una buena Administración Pública requiere de un proceso que incluye una buena planeación, una buena organización, quien dirija dicha unidad administrativa debe de estar capacitado lo mejor posible en el área y no improvisar; y por supuesto el control mismo del objetivo emprendido. Es claro que el estado y llámese los tres poderes, deben de impulsar el aprendizaje con motivación intrínseco, para mejorar la recepción del alumno en la hora de clases. Para esto habremos de contribuir buscando un moderno sistema para que los profesores tengan más y mejores herramientas legales y de pedagogía que tiendan a interesar al alumnado en las asignaturas que estén cursando y poner a Tamaulipas a la vanguardia del nivel educativo que necesita. De igual forma participo en la Comisión de Comunicaciones y Transportes; en esta comisión existe, un particular interés toda vez, que se pudiera decir, que las vías de comunicación son la columna vertebral del desarrollo. Tamaulipas dentro de su territorio, cuenta con puertos marítimos mercantes, puertos pesqueros, terminales de ferrocarril enlaces entre indistintas vías de comunicación, cuenta con cruces internacionales en la

frontera, cuenta con una importante red de carreteras y con importantes empresas dedicadas al transporte tanto de pasajeros como de mercancías. Por tal motivo, creo importante que revisemos la ley estatal de tránsito y transporte, con el fin último de adecuarla a los nuevos tiempos, sabemos que los puertos, los cruces fronterizos, las carreteras y en algunos casos el ferrocarril son administrados por la federación, pero eso no opta para que no podamos participar directamente en el mejoramiento y desarrollo de los mismos, toda vez que representan un beneficio para nuestro estado, beneficio en todos los sentidos. En cuanto a la Comisión de Asuntos Fronterizos aún y cuando participamos como vocal, creo que tenemos mucho que aportar solucionando problemas constantes como el de seguridad pública, toda vez que en los últimos días, ha tomado mucha relevancia el de aplicar programas que prevengan el delito, por consiguiente deberemos de adecuar el marco jurídico, para impulsar medidas que conlleven a dar seguridad a todos los habitantes, garantizándoles la defensa de su patrimonio e integridad física, en cuanto a migración, buscaremos que como la franja fronteriza, es paso de emigrantes y en muchos de los casos, se quedan a vivir en ese lugar, es importante garantizar que las ciudades cuenten con infraestructura suficiente y adecuada para el crecimiento demográfico de las mismas. También es preocupación constante de los fronterizos cuidar el entorno ambiental y ecológico. En la Comisión de Asuntos Municipales, es importante destacar que como vocal de la misma podemos hacer aportaciones tanto en materia de solución de conflictos entre municipios, propondremos reformas al Código Municipal y reglamentos municipales, buscaremos adecuar, con iniciativas propias el marco normativo

municipal, para presentarlo a los nuevos tiempos y crear ciudades de calidad. Por cuanto a la Comisión de Estudios Legislativos, hemos de participar con conocimiento de causa, toda vez que como su nombre lo indica, son tareas legislativas, en las que se debe de advertir de la constitucionalidad de los actos realizados por este órgano legislativo, también se podrían realizar y revisar todas las propuestas de iniciativa que tengan como objetivo crear una ley o un reglamento, esto traería como interés el que podamos, legislar apegados al marco constitucional que nos rige, toda vez que el Pleno es el facultado para la revisión constitucional de toda propuesta de ley, de decreto, o punto de acuerdo. Al margen de lo anteriormente expuesto y con la salvedad de que las comisiones son organizadoras, más nunca limitativas. Legislaremos en seis materias que considero los más importantes: 1.- Seguridad y Justicia.- Realizando propuestas claras y entendibles en materia de seguridad pública y a su ley, en materia de prevención del delito, además buscaremos adecuar la sanción penal al nuevo esquema y régimen penitenciario. 2.- Desarrollo Económico, impulsaremos iniciativas que permitan el desarrollo adecuado a la par con el cuidado del entorno ecológico, cuidando en todo momento el bienestar social y medio ambiente como lo marca nuestra constitución general en su artículo cuatro. 3.- En desarrollo rural.- Impulsaremos la creación de un marco jurídico, en donde convergen las 7 leyes locales en materia de distintas actividades agropecuarias, para compactarlas en un solo ordenamiento. 4.- Adecuar el marco normativo interno que nos rige, a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 5.- En materia de Educación; Impulsar, reformas educativas que le den certidumbre a las actividades docentes que son el mástil de la sabiduría de la niñez y juventud tamaulipeca.

No podemos soslayar el esfuerzo y talento de hombres y mujeres que ofrendan cotidianamente su quehacer en aras de la Superación Cultural del Ser. Hombres y mujeres mal pagados, mal atendidos y sobre todo mal apreciados. Con la niñez y la juventud tamaulipeca. Nuestro compromiso es dotarles de un marco jurídico que plasme verdaderamente su sentir, su necesidad y sobre todo un punto de equilibrio normativo que les de la certidumbre que el Estado velará en todo momento por un mejor futuro para ellos y para ellas que solo sus propias limitantes sean eso y no el desdén del funcionario público que en el ejercicio del poder se olvida del compromiso contraído con su pueblo. 6.- En salud.- Junto con la educación es la columna vertebral del quehacer del gobierno mientras la segunda; es la superación del ser, la primera es la conservación y preservación de la Humanidad. Es urgente legislar, reformar, modificar o adicionar una serie de planteamientos surgidos de miles de hombres y mujeres que en el Estado se dedican a salvaguardar la vida de los tamaulipecos y que están inermes ante acciones judiciales con falsas interpretaciones ó sustentos legaloides de quien sin tentarse el alma buscan satisfacer bajos apetitos poniendo en riesgo la honorabilidad ó lo que es peor la libertad de las y los médicos tamaulipecos. No podemos soslayar tampoco la adecuación a los nuevos tiempos de la legislación sobre la donación de órganos humanos que sirvan para salvar vidas de nuestros congéneres. Es prioritario adecuar a las realidades vigentes de la sociedad tamaulipeca la ley de salud, sus reglamentos y sus leyes secundarias que incidan en ella. No podemos dejar al libre arbitrio de los tiempos idos, los nuevos días en los que vivimos. Como Legislador, considero de imperiosa necesidad, el adecuar el marco legislativo, que

le da sustento jurídico a las acciones de los Poderes legalmente constituidos en Tamaulipas. Por lo tanto actuaremos dentro de las facultades constitucionales que tenemos y procuraremos apegarnos a la plataforma política-electoral que le dio vida a la Alianza Ciudadana de donde provenimos. Es importante resaltar que la agenda que presento, tiene como objetivo para un servidor, el de crear un compromiso de trabajo, por el cual daré respuesta a las demandas de la ciudadanía que me hicieran llegar cuando estuvimos en campaña, pero también el de conjugar la actividad legislativa con la de gestoría a favor de los que menos tienen. Conjuntaremos la acción parlamentaria con la política para avanzar en consensos que permitan a este poder, realizar su tarea principal el de legislar en beneficio de los tamaulipecos, buscando la autonomía plena en su ejercicio, evitando en todo momento la confrontación entre los poderes. También participaremos y coadyuvaremos en la comisión especial Cuenca de Burgos, aportando y supervisando que el entorno ecológico no se vea afectado por la instalación de empresas contaminantes entre otras acciones. En la importantísima Comisión Instructora, estaremos a la altura de las circunstancias, en lo relacionado con la investigación y poder actuar apegados a derecho con transparencia, objetividad, imparcialidad y profesionalismo en cuanto a fincar responsabilidad a los funcionarios públicos que no cumplieron o abusaron de sus cargos. Buscaremos, introducir estas propuestas en el Plan Estatal de Desarrollo, que el Titular del Poder Ejecutivo tenga a bien dar a conocer en la que basará sus acciones de gobierno durante los seis años. Compañeras y compañeros diputados, la tarea que tenemos como legisladores es ardua y absorbente, es menester, que dediquemos

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

todos nuestros esfuerzos, a realizar los cambios que la legislación tamaulipeca requiere para poner a Tamaulipas a la vanguardia en todos los rubros, démosle el interés que requiere a nuestra tarea, ya que es en beneficio de todos los ciudadanos tamaulipecos. Compañeros diputados, buscaré introducir estas propuestas en el marco de las comisiones que ustedes me dieron la deferencia de participar, lo haré con el respeto supremo a la ley y sobre todo con la congruencia que pretendo ejercer en este encargo que inmerecidamente me dio el pueblo de Tamaulipas. Firma el Diputado Héctor Martín Garza González.

Presidenta: Continuamos en el registro del orden de oradores y le toca el turno al Diputado José Eugenio Benavides Benavides.

Diputado José Eugenio Benavides Benavides. Declino, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias diputado, en virtud de que se han abordado asuntos que requieren el uso de la tribuna por su servidora, le solicito al Diputado José Francisco Rábago Castillo, mi suplente que pase a ocupar la presidencia de la mesa, para estar en condiciones de usar la tribuna.

Diputada Amira Gómez Tueme. Con su venia Diputado Presidente; Honorable Pleno Legislativo. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 61, indica que los diputados y senadores son inviolables por las opiniones que manifiestan en el desempeño de su cargo y que jamás podrán ser reconvenidos por ellas. Por su parte, en el artículo 32 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, menciona que los diputados gozan de libertad absoluta para hablar; en consecuencia son inviolables por sus opiniones manifestadas en el

desempeño de su cargo, sobre los cuales en ningún tiempo pueden ser reconvenidos o juzgados por autoridad alguna. En alcance de estos principios constitucionales, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha establecido criterios en el sentido de que la libertad para hablar y la inviolabilidad de los diputados para no ser reconvenidos por sus declaraciones, incluye no solamente lo realizado dentro del Congreso, sino además protege a esta representación popular o al representante popular en individual, fuera de las instalaciones del Poder Legislativo. En mi calidad de presidenta del Congreso, tengo la obligación de velar por el respeto del fuero constitucional de los diputados y la inviolabilidad del recinto legislativo. Atento a los artículos 32 y 152 párrafo 1 de la Constitución local, y 7 y 22 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, nos solidarizamos con nuestro compañero legislador Everardo Quiroz y estaremos atentos de la actuación de las autoridades competentes a efecto de que se esclarezcan a plenitud los hechos que aquí hemos referido. Nuestra posición es clara, estamos por el estado de derecho, el respeto al fuero constitucional de los diputados y por supuesto a la seguridad de todos los tamaulipecos. Quiero dejar con toda precisión el interés de esta presidencia, para que se resuelva a la mayor brevedad y nos aseguremos que no se está violando su derecho a expresarse con absoluta libertad, es cuanto diputado presidente, muchas gracias.

Presidenta: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las **catorce horas, con diez minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el **miércoles 2 de febrero** del actual a las **11:00 horas**.